CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código:	FO-AF-01/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión:	1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Nombre del llamado: **ADQUISICION DE PINTURAS**

PAC Nº: 31 **ID Nº 380812** **Rubro :** 350 **Modalidad: CD**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Contraloría General de la República, sita en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección Operativa de Contrataciones, la Directora de la DOC y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional las funcionarias Rossana Lezcano y Lorena Ortega, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: Emporio Ferretería, Cova de Juan Rodríguez Pintupar S.R.L., Prosper S.R.L., Comercial Ñandú de Marciano Espínola.

Presentaron ofertas las firmas: Emporio Ferretería S.R.L. y Pintupar S.R.L.

Conforme lo establece la Resolución DNCP 5695/19 - Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de la contratación en sus diferentes etapas, en su ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes " en las *Contrataciones Directas cuando no se contare con un mínimo de tres oferentes en un Acto Público de Apertura de Ofertas la Autoridad Competente, ...bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas"*, se procede a prorrogar la fecha de apertura de ofertas para una fecha posterior, amparados en la resolución mencionada precedentemente.

Siendo las 10:45 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja constancia que las Ofertas presentadas en sobres cerrados quedarán en guarda de la DOC, salvo que el oferente reclame la devolución dentro de los plazos legales estipulados para el efecto.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la resolución DNCP N° 522/2015.

Rossana Lezcano
Auditoria

Lorena Ortega
Auditoria

Abg. Teresa Wagner
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí 06/11/20
Roman

A DOC, Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas con todos los antecedentes del PAC 31/20.

Fraus
06/11/20

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado:	ADQUISICIÓN DE PINTURAS		
PAC Nº: 31	ID Nº 380812	Rubro : 350	Modalidad: CD

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 11:30 horas, en Contraloría General de la República, sita en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por la Dirección Operativa de Contrataciones la Abg. Teresa Wagner, Directora de la DOC, en carácter de veedores, por Auditoria Institucional: las funcionarias Lorena Ortega y Dahiana Castiñeira y en representación de las empresas: No Aplica.

Cabe aclarar que, en fecha 06/11/20 , fue prorrogado el Acto de Apertura por no contar con el mínimo de tres ofertas, razón por la cual se realizó la Adenda N° 1, publicada en el SICP.

Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: Emporio Ferretería, Cova de Juan Rodríguez Pintupar S.R.L., Prosper S.R.L., Comercial Ñandú de Marciano Espínola

Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: No Aplica

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación

Oferente	Precio Total (Guaraníes IVA Incluido)
PINTUPAR S.R.L.	**18.700.000.-**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	**18.870.000.-**
PROSPER S.R.	**18.084.900.-**

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FISICAS					
Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	CS de la cedula de Identidad del firmante de la oferta.	En caso de representación, CS de la cedula de Identidad y CA del Poder para presentar oferta	SIPE N°	Documento 5

CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

II. **DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CS de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica	CS de los documentos que acrediten las facultades del firmante, como : Poder o los documentos societarios	Documento 5 (SIPE)
Emporio Ferretería S.R.L.	Presenta Original	Presenta Original	Presenta SIPE Activo	No Presenta. Debería constar en los documentos societarios que presentan en SIPE	1617419
Pintupar S.R.L.	Presenta Original	Presenta Original	Presenta SIPE Activo	Presenta SIPE Activo	1619504
Prosper S.R.L.	Presenta Original	Presenta Original	Presenta SIPE Activo	No Presenta. Debería constar en los documentos societarios que presentan en SIPE	1619632

CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original

Siendo las 12: 00 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observaciones: Se deja constancia de que los oferentes Emporio Ferretería S.R.L. y Prosper S.R.L. no presentan poder para suscribir oferta, no obstante, los mismos podrían encontrarse dentro de los documentos societarios presentados, que serán analizados por el Comité Evaluador

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

No aplica

Oferente

Lorena Ortega

Dahiana Castiñeira

Auditoría

Abg. Teresa Wagner

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí un original
16/11/2020
DOC

Aclaración: Dahiana Castiñeira.

Se remite el biblioratо Nº 1, PAE 31/20 con las ofertas.

A la DOC, a sus efectos.

16/11/20